



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2015-IIAP-P

Iquitos, 25 de febrero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 065-2014-IIAP-P de fecha 19 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de Veintinueve millones Novecientos Siete mil Trescientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles (S/. 29 907 323), en la que se consignaba como una de las fuentes de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, el importe de Catorce millones Cuarenta mil Setecientos Ochenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 14 040 789); sin embargo, mediante Resolución Presidencial N° 02-2015-IIAP-P de fecha 6 de enero de 2015 se aprobó el nuevo PIA 2015 de acuerdo a los montos estimados de recursos públicos publicados en la R.D. N° 025-2014-EF/50.01 el 20 de diciembre de 2014 por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon Petrolero (Sede Loreto) y Sobrecanon Petrolero (Sede Ucayali), en el importe de Trece millones Ciento Noventa y Tres mil Setecientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles (S/. 13 193 723), que produjo una disminución en el importe de Ochocientos Cuarenta y Siete mil Sesenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 847 066), afectando a varias metas presupuestarias aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015;

Que, es necesario restituir a las metas presupuestarias afectadas, el mismo importe de Ochocientos Cuarenta y Siete mil Sesenta y Seis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 847 066), para que las respectivas unidades operativas cumplan con los indicadores e hitos programados en el Plan Operativo Institucional 2015, conforme a lo autorizado por el Directorio en su sesión ordinaria 598 del 29.01.15.

Que, mediante Memorando N° 004-2015-IIAP-OGA 24 de febrero de 2015, la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración, informa que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ha quedado como Saldos de Balance – Caja y Bancos –, recursos financieros depositados en la cuentas corrientes bancarias respectivas en el Banco de la Nación y en la Cuenta Única del Tesoro Público, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon y Sobrecanon Petrolero, el importe de Seis millones Ciento Cuarenta y Uno mil Ochenta y Ocho con 64/100 (S/. 6 141 088.64) Nuevos Soles;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del D.S. N° 0042-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Saldos de Balance se podrá incorporar como mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional, para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, por el importe de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 847 066)**, de acuerdo al siguiente detalle:



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP**INGRESOS**

En Nuevos Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5. RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
	:	1.9 Saldos de Balance	847 066
	:	1.9.11.11 Saldos de Balance	
TOTAL INGRESOS			847 066

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	:	055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (0053)	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
	:	GASTOS CORRIENTES	
	:	2. Gastos Presupuestarios	
	:	2.3 Bienes y Servicios	22 500
	:	Total	22 500
ACTIVIDAD	:	5000002 Conducción y Orientación Superior	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
	:	GASTOS CORRIENTES	
	:	2. Gastos Presupuestarios	
	:	2.3 Bienes y Servicios	446 932
	:	Total	446 932
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
	:	GASTOS CORRIENTES	
	:	2. Gastos Presupuestarios	
	:	2.3 Bienes y Servicios	39 500
	:	Total	39 500
ACTIVIDAD	:	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
	:	GASTOS CORRIENTES	
	:	2. Gastos Presupuestarios	
	:	2.3 Bienes y Servicios	10 867
	:	Total	10 867
ACTIVIDAD	:	5000006 Acciones de Control y Auditoría	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	
	:	GASTOS CORRIENTES	
	:	2. Gastos Presupuestarios	
	:	2.3 Bienes y Servicios	11 617
	:	Total	11 617
TOTAL ACCIONES CENTRALES			531 416

**OFICINA**

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)
ACTIVIDAD : 5000851 Gestión, Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología en los IIAP Regionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
: GASTOS CORRIENTES
2. Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 231 875
2.5 Otros Gastos 83 775
TOTAL APNOP 315 650
=====

TOTAL EGRESOS

847 066
=====

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

KENETH REATEGUI DEL ÁGUILA, Ph.D
Presidente del IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ